



Proyecto de
Fortalecimiento de la
Federación
Iberoamericana del
Ombudsman



giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Declaración de Intenciones, suscrito entre:

Federación Iberoamericana del Ombudsman - FIO

Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica – PRADPI

Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman – PROFIO/GIZ

Nosotros: La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), representada por el Dr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, en su calidad de Presidente de la FIO, el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) representada por su Director el Dr. Guillermo Escobar, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO) proyecto de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) - Cooperación Alemana al Desarrollo, representada por la Sra. Julia Unger, en su calidad de Directora, intervinientes en este acto, suscribimos el presente documento marco que se registrá bajo las siguientes cláusulas:

Considerando:

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) institución fundada en 1995, cuyo objetivo primordial, es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.

La Universidad de Alcalá, quien a través de su Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) ha sido el aliado histórico de la FIO. Realizando trabajos conjuntos desde el año 2000, los cuales han contribuido al posicionamiento internacional de la FIO como entidad de referencia en derechos humanos.

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO) proyecto de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) - Cooperación Alemana al Desarrollo, cuyo objetivo y propósito el fortalecimiento de la FIO y sus miembros, ello en correspondencia a la asistencia del Ministerio Federal de Cooperación quien ha destinado fondos para lograr este objetivo, vínculos de cooperación formalizados en el convenio de ejecución para proyectos de cooperación técnica suscrito con la FIO el día 26 de abril de 2012 en la Ciudad de Lima.

Acuerdan:

Primera: Objetivo de la Declaración de Intenciones: Las partes a través del presente documento acuerdan trabajar conjuntamente, unir esfuerzos y coordinar acciones conjuntas para elaborar los siguientes productos por considerarlos de interés sustancial para cumplir con los objetivos comunes:

- a. Elaboración, publicación y distribución del Informe Anual FIO 2015, dedicado al tema del acceso a la información pública y transparencia. Incluye, como novedad, la perspectiva de las Instituciones...



Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman



giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



- d. Completar, publicar y distribuir de forma virtual la Guía de elaboración de informes temáticos de las Defensorías del Pueblo.
- e. Validar, publicar y divulgar el Balance del cumplimiento de las recomendaciones de los Informes sobre Derechos Humanos de la FIO.
- f. Organizar el III Congreso del PRADPI, en la Universidad de Alcalá, en febrero de 2016, sobre "El rol del Ombudsman como representante de los nuevos actores sociales y de los grupos vulnerables".

sept. 2015
Jh.

Segunda: Áreas de cooperación.

Para lograr estos propósitos se comprometen a trabajar conjuntamente y de manera cooperativa.

Tercera. Compromisos y prestaciones de las partes:

En el marco del presente convenio, la FIO, el PRADPI y la GIZ/PROFIO se comprometen a realizar lo siguiente:

Por la FIO

La FIO se compromete a liderar estos procesos de manera proactiva con el fin de lograr la amplia participación de sus miembros en la elaboración de estos productos.

Por parte del PRADPI – Universidad de Alcalá

La Fundación General de la Universidad de Alcalá se compromete a proporcionar el tiempo de su staff altamente capacitado para elaborar estos productos en estrecha colaboración técnica con las otras partes.

Por parte de GIZ/PROFIO

El PROFIO/GIZ se compromete particularmente a contribuir con los fondos calculados necesarios para elaborar estos productos.

- a) Informe anual FIO (incluye elaboración del texto, publicación y distribución) **40,000 Euros**
- b) Seminario Internacional FIO (relatoría audiovisual y escrita) **7,000 Euros**
- c) Réplica del curso on line sobre redacción de Informes temáticos sobre derechos humanos de las Defensorías del Pueblo **3,000 Euros**
- d) Ampliar, actualizar, publicar y distribuir de forma virtual una Guía de elaboración de informes temáticos de las Defensorías del Pueblo **4,000 Euros**
- e) Validación, publicación y distribución del Balance del cumplimiento de las recomendaciones de la FIO **9,500 Euros**

[Handwritten signature]



Proyecto de
Fortalecimiento de la
Federación
Iberoamericana del
Ombudsman



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Cuarta. Ejecución. Para cada uno de los productos especificados se elaborarán Términos de referencia que especificarán plazos y compromisos.

Quinta. Coordinación entre las Partes. Para tener una oportuna y fluida comunicación entre las partes firmantes de este convenio y asegurar el debido monitoreo y evaluación de los acuerdos, se formará una Comisión Técnica integrada por los siguientes funcionarios:

Por la FIO:

Vanessa Guapi
Secretaria Técnica de la FIO,
Defensoría del Pueblo de Paraguay
Tel.: +595 985 921226
Correo electrónico:
defensor@defensoriadelpueblo.gov.py

Por el PRADPI - Universidad de Alcalá:

Dr. Guillermo Escobar Roca
Profesor y Director del Departamento de
Ciencias Jurídicas de la Universidad de Alcalá,
Director del Programa Regional de Apoyo a las
Defensorías de Iberoamérica (PRADPI)
Tel.: + 34 666466537
Correo electrónico: guillermo.escobar@uah.es

Por PROFIO/GIZ

Julia Unger, Directora del PROFIO/GIZ
Cecilia Bernuy, asesora principal de PROFIO
Tel. +505 2255-0530/31/32 anexo 154
Tel. +511-4211333 anexo 406
Correo electrónico: julia.unger@giz.de /
cecilia.bernuy@giz.de

Sexta. Aceptación y entrada en vigor. El presente documento entrará en vigor en la fecha de su suscripción por las instituciones participantes. En señal de aceptación del contenido y fines de este convenio de ejecución las partes firman el presente instrumento en tres tantos de un mismo tenor e igual valor, en la ciudad de Bogotá, a 13 de mayo de 2015:

Dr. Manuel María Páez Monges
Defensor del Pueblo de Paraguay
Presidente de la FIO

Dr. Guillermo Escobar
Director del Programa Regional de
Apoyo a la Defensorías del Pueblo de
Iberoamérica
Proyecto de la Fundación General de la
Universidad de Alcalá

Julia Unger
Proyecto de Fortalecimiento
Institucional de la Federación
Iberoamericana del Ombudsman
PROFIO / GIZ